

Boletín No. 105
Saltillo, Coah., a 20 de abril de 2010

La LVIII Legislatura del Congreso del Estado conoció de iniciativas para la aprobación de nuevas leyes, de reformas y adiciones a otras, entre estas reformas una al Código Penal del Estado para derogar el adulterio como delito, mismo que subsiste en el Código Civil del Estado como causa de divorcio o impedimento para contraer matrimonio.

Se consideró que por ser el adulterio un hecho que se persigue a solicitud de la parte ofendida, el Estado se ve impedido para proceder de oficio en contra de quien es acusado de cometerlo, además de que los elementos que lo integran requieren demostrarse con la flagrancia.

Bajo el esquema legal actual, cuando se procede penalmente, se somete a todos los integrantes de una familia a un señalamiento social, al ventilarse públicamente un asunto que pertenece al ámbito íntimo de la pareja.

Cabe señalar que la despenalización del adulterio se advierte como una tendencia pues hasta diciembre del 2009, 22 estados del país ya no contemplaban en sus códigos penales al adulterio como delito.

Durante la jornada de hoy también se presentó una Iniciativa de Ley para Prevenir y Atender el Sobrepeso y la Obesidad en el Estado, misma que pretende que los alimentos que se vendan en las escuelas sean sanos y equilibrados, prohibiendo en los establecimientos escolares la venta de alimentos procesados con altos contenidos de azúcares, grasas y sodio en los planteles.

La propuesta incluye orientar a los padres de familia sobre la adecuada nutrición de los hijos tanto en casa como para consumo en las escuelas, a fin de que sean sanos y variados, y recomendar el establecimiento de bebederos con agua potable a las escuelas.

Los diputados conocieron de una Iniciativa de adición a la Ley de Protección a la Maternidad, con objeto de que las mujeres embarazadas reciban trato preferencial en las filas de las tiendas de autoservicio, bancos, oficinas públicas y privadas, así como en espacios para sus vehículos en estacionamientos públicos.

Se presentó una iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo del Estado con objeto de apoyar las cooperativas que impulsen el empleo.

Con esta ley se pretende reactivar al sector cooperativo sobre la base de los principios como la solidaridad, la ayuda mutua y la orientación práctica para la generación de recursos propios involucrando sectores productivos, ciudadanos y gobierno.

En otro orden de ideas, los legisladores aprobaron la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado, resultado de una Iniciativa del Gobernador, Profesor Humberto Moreira Valdés.

La ley crea al SATEC como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con el carácter de autoridad en las materias fiscal, catastral y de registro público, con atribuciones y facultades ejecutivas.

El objeto del Servicio es la recaudación y administración de las contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, así como federales y municipales coordinados salvaguardando los derechos de los ciudadanos; organizar y regir la función catastral en el Estado, regular los servicios que presta el registro público y otras actividades económicas del Estado.

Así como optimizar el uso de los recursos humanos y materiales existentes en las diversas áreas del Gobierno del Estado y prevenir actos de corrupción.

Finalmente los legisladores hicieron pronunciamientos con motivo del Día Mundial de la Tierra a celebrarse este 22 de abril; en memoria a Don Manuel Gómez Morín, en el 38 aniversario de su fallecimiento, acaecido el 19 de abril de 1972, y con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor a conmemorarse el 23 de abril.